

 CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA <i>Control Objetivo, Justicia Fiscal</i>	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
	CD CGA 018-2019	PÁGINA 1 DE 3

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO CD CGA 018-2019 CELEBRADO ENTRE LA CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA Y CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS –CIS-

Contrato: CD CGA 018-2019

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO Y LAS REQUERIDAS PARA LOS SUJETOS DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA

Tipo de contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Valor inicial: QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS INCLUIDO IVA (\$580.000.000) CDP 4000005433 (\$580.000.000) Y CRP 4800000357 (\$580.000.000).

Valor adicional: CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$52.136.394) CDP 4000006314 (\$22.136.394) Y CDP 4000006356 (\$30.000.000). CRP 4800000375 (\$22.136.394) Y CRP 4800000377(\$30.000.000)

Plazo inicial: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (06 DE MARZO) Y HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2019. HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO.

Suscripción: 6 DE MARZO DE 2019

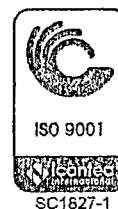
Fecha de Inicio: 6 DE MARZO DE 2019

Fecha de Terminación: 31 DE DICIEMBRE 2019.



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y por el artículo 217 del Decreto 019 del 10 de enero de 2011, se acordó entre el doctor **LEÓN DARÍO ARDILA ÚSUGA**, Director Administrativo, identificado con cédula de ciudadanía No 3.482.172, en condición de Ordenador del Gasto de la **CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA**, según Resolución 1243 del 31 de julio de 2017 y la resolución 1081 del 05 de junio de 2019, la doctora **ENEDITH DEL CARMEN GONZALEZ HERNANDEZ**, identificada con cédula no. 43.803.778 en calidad de **Supervisora del contrato**, y el señor **JUAN ALBERTO DEL PERPETUO SOCORRO GALLEGU BOTERO**, con cédula de ciudadanía 70.085.568, representante legal de la **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS – CIS-** con Nit. 811.003.209-8, como **Contratista**; liquidar el **CONTRATO CD CGA 018-2019**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el 06 de marzo de 2019 se suscribió el contrato de Prestación Servicios Profesionales CD CGA 018-2019, de un lado por el doctor RUBEN DARÍO NARANJO



HENAO, con cédula de ciudadanía Nro. 70.074.734, Contralor General de Antioquia, en su calidad de Ordenador del Gasto según Resolución 1243 de 31 de julio de 2017 modificada por la Resolución 0065 del 21 de enero de 2019, y el señor JUAN ALBERTO DEL PERPETUO SOCORRO GALLEGU BOTERO, con cédula de ciudadanía 70.085.568, representante legal de la CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS –CIS- con Nit. 811.003.209-8 como Contratista.

SEGUNDA: Que el objeto del contrato CD CGA 018-2019 ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO Y LAS REQUERIDAS PARA LOS SUJETOS DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA.

TERCERA: Que el valor del contrato se fijó en la suma de QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS INCLUIDO IVA (\$580.000.000) CDP 4000005433 (\$580.000.000) Y CRP 4800000357 (\$580.000.000).

CUARTA. Que el contrato tuvo 2 adiciones: el 12 de diciembre de 2019 por valor de \$22.136.394, CDP 4000006314 (\$22.136.394) y CRP 4800000375 (\$22.136.394); y el 27 de diciembre de 2019 por valor de \$30.000.000, CDP 4000006356 (\$30.000.000) y CRP 4800000377(\$30.000.000). Por lo tanto, el valor total del contrato fue de SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$632.136.394).

QUINTA Que como plazo del contrato se estableció desde el 06 de marzo de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero. El contrato se terminó el 31 de diciembre de 2019.

SEXTA: Que el contrato no se prorrogó.

SEPTIMA: Que en atención a que el Contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, se procede a la liquidación del mismo en los siguientes términos:

Valor inicial		\$ 580,000,000
CDP 4000005433		
CRP 4800000357		
Adición 1		\$ 22,136,394
CDP adición 01: 4000006314		
CRP adición 01: 4800000375		
Adición 02		\$ 30,000,000
CDP adición 02: 4000006356		
CRP adición 02: 4800000377		
Valor total		\$ 632,136,394
Numero de Factura	Fecha factura	Valor Factura
68734	05-04-19	\$ 990,627
69391	22-05-19	\$ 32,075,197
69867	28-06-19	\$ 14,161,019
70143	08-07-19	\$ 9,788,723

EL NOTARIO VEINTIUNO DEL CIRCULO DE MEDELLIN, DA FE DE QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL QUE TUVO A LA VISTA

14 ENE 2020

GUSTAVO SALAZAR MARIN

Notario Colombia



70144	08-07-19	\$ 33,896,694
70400	30-07-19	\$ 139,744,675
70685	16-08-19	\$ 138,967,216
71218	09-09-19	\$ 139,744,675
73181	05-12-19	\$ 10,441,060
73320	20-12-19	\$ 80,250,118
73328	30-12-19	\$ 30,000,000
Valor total del contrato		\$ 632,136,394
Valor facturado		\$630,060,004
Valor a liberar		\$2,076,390

OCTAVA: Las partes manifiestan expresamente que los acuerdos a que han llegado en esta acta de liquidación bilateral, son el resultado del mutuo consentimiento y los cuales han aceptado en pleno y absoluto ejercicio de todas las facultades legales, en cuyo desarrollo y aplicación no ha surgido ningún vicio del consentimiento y que todo se ha realizado haciendo uso pleno de las facultades dispositivas que como partes contratantes tienen, es decir, la firma del presente documento sirve de constancia de su consentimiento y aceptación.

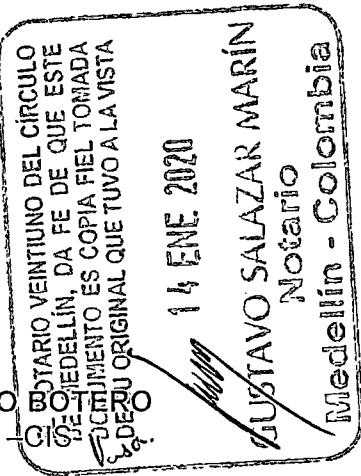
En constancia, el Acta de Liquidación se firma por quienes en ella intervinieron, en la ciudad de Medellín, el 31 de diciembre de 2019.



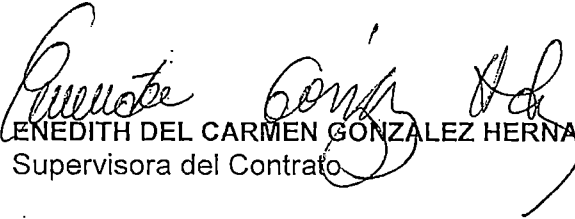
LEÓN DARÍO ARDILA USUGA
Director Administrativo
Contraloría General de Antioquia



JUAN ALBERTO DEL PERPETUO SOCORRO GALLEGO
CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS
Contratista



NOTARIO VEINTIUNO DEL CÍRCULO
BOGOTÁ, DA FE DE QUE ESTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DEL ORIGINAL QUE TUVO A LA VISTA
14 ENE 2020
GUSTAVO SALAZAR MARÍN
Notario
Medellín - Colombia



ENEDITH DEL CARMEN GONZALEZ HERNANDEZ
Supervisora del Contrato

P/E/ Lina Marcela Toro Ruiz. Profesinal Univertsitaria. 
R/ Paola Andrea Vasquez Restrepo. Subdirectora Operativa (E) 





CORPORACIÓN
INTERUNIVERSITARIA
DE SERVICIOS

NIT: 811.003.209-8

Medellín, 14 de Enero de 2020

00060352

Doctora:

SONIA ROLDAN CALLE

Abogada de la Subdirección Operativa
Contraloría General de Antioquia
Ciudad

Cordial saludo,

Remito a su oficina los siguientes documentos:

Acta de Liquidación Bilateral del contrato de prestación de servicios **Nº CD CGA 018-2019 de 2019** celebrado entre la Contraloría General de Antioquia y la Corporación Interuniversitaria de Servicios – CIS debidamente firmada por el director ejecutivo Dr. Juan Alberto Gallego Botero.

Atentamente,

Andrés Felipe Restrepo Holguin
Auxiliar de Gestión Documental

Bea Pefes
14-01-2020